



Guayaquil, Abril 17 del 2014

Señores
SOCIOS DEL CONSORCIO DIGITAL
Ciudad.-

Señores Socios.-

En mi calidad de COMISARIO de CONSORCIO DIGITAL, y según lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la misma, he revisado los Estados Financieros de la compañía por el año 2013 y presento el siguiente informe:

Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONSORCIO DIGITAL al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2013 son los últimos que CONSORCIO DIGITAL presentará, ya que de acuerdo a su escritura de constitución se debe cerrar legalmente y en todos sus organismos de Control, una vez que finalice el propósito para el cual fue creado.

Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Socios, ellos han participado fielmente en el desarrollo de la compañía y han prestado su colaboración para el normal y buen desenvolvimiento de mis funciones. El resultado de mi observación refleja el cumplimiento por parte de la compañía Inmobiliaria Oroesa S. A., a las disposiciones que debe sujetarse toda empresa.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe.

Atentamente,


Miguel Encalada V.
Comisario